

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y/O TERMINOS DE
REFERENCIA PARA ADQUISICIÓN DE
BIENES Y SERVICIOS POR EMERGENCIA**

DATOS GENERALES	
ENTIDAD CONTRATANTE:	Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona
NÚMERO DE RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA:	033-A-GADMA-2020
FECHA RESOLUCIÓN DE ADMINISTRATIVA:	21/03/2020
UNIDAD REQUERENTE:	Dirección de Desarrollo Social y Salud Ocupacional del GADMA

1.- “PRESTACIÓN DE SERVICIO PRE HOSPITALARIO Y AMBULATORIO 24 HORAS AL CANTÓN ARCHIDONA POR LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA SANITARIA COVID 19.”

PRODUCTOS O SERVICIOS ESPERADOS

- Asistencia pre-hospitalaria inmediata, y traslado hacia los centros de salud más cercanos de pacientes con diferentes patologías crónicas, pacientes covid-19, emergencia, urgencias, etc.
- Brindar el servicio pre hospitalario y ambulatorio a los habitantes del cantón Archidona durante las 24 horas al día, 7 días a la semana (30 días)

EXPERIENCIA ESPECÍFICA

- Facturas de servicios pre hospitalarios o de transporte ambulatorio al menos 1

EQUIPO MINIMO

- AMBULANCIA PERMANENTE: Estrictamente tipo II, utilizadas para el traslado de pacientes covid-12, pacientes de diálisis y atención en urgencia y emergencias médicas en el cantón y que cumpla con la normativa establecida para los servicios de ambulancia.
- Piso plano, sin obstáculos ni deformaciones, antideslizante, resistente al desgaste, con recubrimiento final de una sola pieza, sin costuras, sin uniones.
 - La superficie interior de la cabina no debe presentar aristas salientes, ni cortantes, recubierto con material acolchado, impermeable, lavable.
 - Buena iluminación
 - División de cabina y área de atención
 - Equipos de protección personal
 - Sistema de seguridad: apoya cabezas, cinturón de seguridad, cinturones de seguridad para el paciente, pasamanos, extintor.
 - Medicamentos y Equipos Médicos necesarios para brindar atención como ambulancia de transporte y tratamiento pre hospitalaria en trauma y emergencia médica, así como

medicamentos e insumos básicos que se deben tener siempre para el uso y suministro de los pacientes y casos que se presenten en el cantón Archidona.

AMBULANCIA DE APOYO: tipo I y que cumpla con la normativa establecida para los servicios de ambulancia.

PERSONAL TÉCNICO

Función: Paramédico

Cantidad: 3

Nivel de Estudio: Tecnología

Titulación académica: Emergencias médicas o similares

Experiencia: Atención pre hospitalaria

Tiempo mínimo de Experiencia: Mínimo 2 años

Función: Conductor

Cantidad: 3

Nivel de Estudio: Básica

Titulación académica: Conductor profesional tipo E o C1

Experiencia: Cursos en primeros auxilios

Tiempo mínimo de Experiencia: Mínimo 2 años

Función: Técnico de seguridad protocolaria

Cantidad: 1

Nivel de Estudio: Básica

Titulación académica: Bachiller

Experiencia: Cursos en primeros auxilios

Tiempo mínimo de Experiencia: Mínimo 1 año

ARRIENDO

Acuerdo de compromiso de arriendo en donde se alojará el personal y los equipos para cumplir con el objeto del servicio

MEDICAMENTOS E INSUMOS PARA AMBULANCIA

Acuerdos compromisos de compra y venta

REQUISITOS MÍNIMOS

- Copia matricula de los vehículos
- Permiso de funcionamiento de Ambulancias emitidos por el Ministerio de Salud Pública.
- Título de bachiller para técnico de seguridad protocolaria
- Copia del título profesional solicitado para paramédicos
- Original o copia de los certificados que acrediten la experiencia solicitada para paramédicos
- Copia de la licencia de los conductores
- Original o copia de los certificados que acrediten la experiencia solicitada para conductores

2.-ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTICIOS PARA GRUPOS SOCIALES AFECTADOS DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCIÓN POR LA PANDEMIA COVID-19” EN EL CANTON ARCHIDONA, AÑO 2020

Objeto General.- Atender con víveres de primera necesidad a los grupos sociales afectados por la pandemia COVID-19 mediante la adquisición de 1523 kits alimenticios para reducir las necesidades que asumen las personas de los diversos sectores del Cantón Archidona.

N.	ITEMS	CANT.	PESO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Arroz libra	10	4,536 kg	Flor 1001, grado 2, hasta 11% de humedad y/o 0.4%
2	Aceite en funda	1	900ml	En funda, 900 ml
3	Fideo granel libra	2	0,90kg	Funda de 0,90 kg cada una
4	Avena libra	2	0,90kg	Avena en polvo en presentación de 0,90 kg.
5	Sal yodada de mesa	1	1kg	Fundas de 1kg
6	Atún	1	160gr	Atún Lomitos en aceite de oliva en presentación si es en lata: con abre fácil de 160 g cada uno
7	Sardina	1	425gr	Tinapá y lata abre fácil de 425 g.
8	Lenteja libra	1	0,45 kg	Lenteja seca; grado segundo.
9	Azúcar libra	2	2kg	Blancas una funda de 1kg
10	Leche entera en funda	1	900ml	Fundas de 900 ml
11	Harina superior libra	1	0,45 kg	Fundas de 0,45 kg de alta resistencia

EXPERIENCIA GENERAL

El ofertante deberá presentar actas entrega recepción definitivas, contratos o facturas de ventas en general, con un valor mínimo de USD 2.132.20 (DOS MIL CIENTO TREINTA Y DOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100 CENTAVOS), sin IVA, en el territorio ecuatoriano durante los últimos 5 años.

3.- ADQUISICIÓN DE KITS ALIMENTICIOS PARA LOS NIÑOS Y NIÑAS BENEFICIARIOS DEL SERVICIO DE DESARROLLO INFANTIL EN LA MODALIDAD CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL AFECTADOS DURANTE EL ESTADO DE EXCEPCIÓN POR LA PANDEMIA COVID-19 EN EL CANTÓN ARCHIDONA, AÑO 2020

Objeto General.- Adquirir 992 Kits de alimentos que incluyen víveres de primera necesidad, para los niños y niñas que asisten diariamente a los Centros de Desarrollo Infantil del Cantón Archidona, con la finalidad de reducir las necesidades que atraviesan en estos momentos de la emergencia sanitaria.

EXPERIENCIA ESPECIFICA.-

El oferente deberá presentar una acta entrega recepción definitiva, contrato o factura, de ventas de productos de primera necesidad, con un valor mínimo de USD 2.800,00 (DOS MIL OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON 20/100 CENTAVOS), sin IVA, en el territorio ecuatoriano durante los últimos 5 años. Al amparo de los que indica la resolución N° R.E. SERCOP-2017-0000078 con fecha del 23 de mayo del 2017

N.	ITEMS	CANT.	PESO	ESPECIFICACIONES TECNICAS
1	Arroz	1	9,09 kg	Flor 1001, grado 2, hasta 11% de humedad y/o 0.4%
2	Fideo	2	400 gr	En funda amarillo y tipo codo
3	Funda de harina de maiz	1	500 gr	De alta resistencia
4	Funda de harina de plátano	1	200 gr	De alta resistencia
5	Frasco de aceite de soya	1	900ml	Frasco 900ml
6	Frasco de aceite de soya	1	500ml	Frasco 500ml
7	Funda de frèjol	1	1kg	Grado 2, rojo y similares, fumigado y con vida de 6 meses
8	Funda de azúcar	1	2kg	Azúcar blanca
9	Funda de cocoa	1	100gr	Empaque reforzado
10	Funda de sal yodada	1	1kg	Sal yodada
11	Atún	2	160gr	Atún Lomitos en aceite y abre fácil de 160 g cada uno
12	Sardina	2	425gr	En salsa de tomate y lata abre fácil de 425 g.
13	Leche en polvo	1	200gr	Fundas de 200gr
14	Funda de avena	1	500gr	En hojuela enfundada
15	Funda de tallarín	1	300gr	Tallarín enroscado
16	Funda de tallarín	1	200gr	Tallarín fino chino

El proveedor deberá entregar todos los kits armados detallados anteriormente y etiquetado con el logo de las entidades Cooperantes del Proyecto y el GAD Municipal de Archidona.

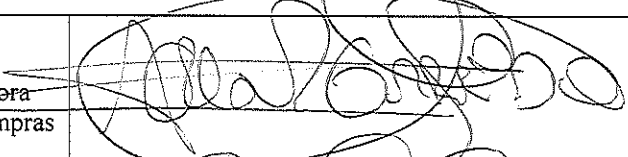
Todos los productos deben tener registro sanitario vigente (no en trámite) y exponer la fecha de elaboración y caducidad, excepto y únicamente en los productos fideo, arroz y frejol que podrán ser empacados al granel, para la cual el proveedor deberá adjuntar la ficha técnica de cada producto, en esta se constatará la idoneidad y calidad de los productos indicados. La caducidad de los productos de mínimo seis meses a partir de la fecha de su recepción.

INFORMACION DEL CONTACTO

RESPONSABLE DEL PROCEDIMIENTO:	Lcda. Cristina Garrido Coordinadora de Compras Públicas
TELÉFONO DE CONTACTO:	0998214677
CORREO ELECTRÓNICO:	cristina.garrido@archidona.gob.ec

La proforma debe ser enviada al correo electrónico indicado, escaneada con firma y sello, hasta el día martes 19 de mayo de 2020 a las 23:00, y debe contener la siguiente información:

- Fecha de emisión.
- Número de proforma.
- Destinatario de la proforma (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona) RUC: 1560000430001 DIRECCIÓN: Av. Napo y Transversal 16, Barrio 13 de Abril.
- Adjuntar el RUC del oferente
- Descripción de los bienes o servicios (la descripción debe corresponder a los componentes técnicos del bien o servicio), cantidad, precio unitario y valor total.
- Plazo de entrega de los bienes o servicios.
- Forma de pago.
- Vigencia de la proforma.
- Datos del proveedor (números de contacto, dirección, correo electrónico)
- Firma y sello del proveedor.
- Se deberá detallar en el correo electrónico, a qué tipo de bien o servicio desea aplicar con el número y objeto de contratación.

Elaborado por	Cristina Garrido Coordinadora de Compras Públicas	
Aprobado por:	Luis Huilcapi Director de Desarrollo Organizacional	